

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
Córdoba**

Núm. 5.144/2010

ANEXO

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E.
en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Caducidad

de la Notificación sobre Cobro Indebido a D. Alejandro Llamas Juan, con D.N.I. 30953106-M y domicilio en C/ Las Lomas nº 16 piso 4 L-3- 14005 Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado.

Córdoba, 12 de mayo de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.